

1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La Secretaría Ejecutiva de la Junta Especial Ciudadela Universitaria del Atlántico, durante el primer año del gobierno de la señora Gobernadora Elsa Noguera de la Espriella, adelantó acciones y actividades encaminadas a la identificación y definición de estrategias correspondientes al desarrollo y fortalecimiento de la Universidad del Atlántico, las cuales se encuentran contempladas en el Primer eje estratégico denominado Equidad: *"Con el cual se busca promover condiciones que permitan garantizar los derechos fundamentales de nuestra gente". Programa: calidad y fomento de la Educación superior con enfoque étnico diferencial, del Plan de desarrollo "Atlántico para la gente (2020-2023)."*

Para el logro de la gestión a realizar se efectuaron las siguientes acciones: socialización con las directivas de la Universidad del Atlántico de los proyectos a realizar, apropiación de recursos, lineamiento de políticas, estrategias, objetivos, metas propuestas y plasmadas en el presupuesto de gastos de inversión del Departamento del Atlántico, plan financiero, plan plurianual de inversiones y el plan indicativo. La Secretaría de Planeación del Departamento realiza y coordina el seguimiento periódico a la formulación del plan de acción de los proyectos y de las actividades inherentes a la gestión administrativa, con el propósito de evaluar el cumplimiento de los objetivos programáticos del sector, indicadores de resultados, meta de resultados y de productos, cobertura geográfica, población beneficiada del programa y la fuente de financiación durante la presente vigencia fiscal. Asimismo, la Secretaría Ejecutiva de la Junta Especial Ciudadela Universitaria del Atlántico vigila que los procesos contractuales que se adelanten se ejecuten de conformidad a los principios de transparencia, publicidad y economía consagrados en la Ley 1150 de 2007, el Estatuto de la Contratación Pública Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1474 de Julio 12 de 2011 y demás normas concordantes.

2. INVERSIÓN RECURSOS - ESTAMPILLA CIUDELA UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO

Teniendo en cuenta la actual situación coyuntural generada por la PANDEMIA COVID-19, se hizo necesario realizar un ajuste a los ingresos estimados para las vigencias 2020-2023, en tal sentido se modelaron varios escenarios financieros optando por presentar un escenario conservador moderado, cuyo análisis es el siguiente: El recaudo de las distintas rentas tanto tributarias como no tributarias se verá reducido, por lo menos para las vigencias 2020 y 2021, por los efectos que sobre la economía a nivel país tendrán las medidas que se han ido implementando para contener la Pandemia del Covid-19. El posible impacto que tendrá sobre las rentas departamentales se puede evidenciar en la reducción que se modela en el Marco Fiscal de Mediano Plazo establecido en el Plan de Desarrollo del Departamento, donde dependiendo del tipo de renta, sujetos pasivos, cartera existente, y otra serie de variables, se hizo un análisis de la eventual disminución del recaudo por efecto de las medidas del Gobierno Nacional.

Como consecuencia de lo anterior, se estructuró con las Secretarías de Hacienda y Planeación de la Gobernación del Atlántico, el plan plurianual de inversiones acorde con los recursos provenientes del Recaudo "Estampilla Ciudadela Universitaria del Atlántico" proyectado para la vigencia fiscal 2020 en las tres áreas que señala la ley: Construcción, Dotación y Sostenimiento, destinado al fortalecimiento de la educación superior en la Universidad del Atlántico.

3. ÁREAS DE INVERSIÓN

3.1. CONSTRUCCIÓN

Durante la ejecución del Plan de Inversiones de la Vigencia fiscal 2020, se comprometieron recursos por la suma de **\$10.484** millones destinados a la **construcción** de la Sede Regional de la Universidad del Atlántico en el municipio de Sabanalarga, la cual beneficiará a los estudiantes de los municipios circunvecinos y a los Departamentos de Bolívar y Magdalena. La culminación de este proyecto, permitirá la puesta en funcionamiento de **12.512** metros cuadrados nuevos cubiertos de construcción y **13.800** M2 de obras urbanísticas y vías de acceso. Estos se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO SEDE REGIONAL SABANALARGA					
SEMI SOTANO	1 PLANTA	2 PLANTA	3 PLANTA	4 PLANTA	4 PLANTA
Estar del Conferencista	Biblioteca	19 Aulas de Clase	13 Aulas de Clase	Area de Cocreación	Tanques y Máquinas (Cuarto de Bombas)
	Enfermería				
	4 Laboratorios		2 Salas de Informática		
	Bienestar Universitario				
	Servicio y Mantenimiento				
Oficina de Seguridad	Zona Administrativa	2 Salas de Informática	1 Sala de Audiovisuales	Espacios de Reunión	
	Admisiones				
	2 Baños Zona Administrativa				
	2 Baterías de Baños				
Tarima Auditorio	1 Baño Enfermería	1 Sala de Audiovisuales	2 Baterías de Baños	1 Bateria de Baño	
	Aula Mayor		Baño Sala de Profesores		
	Cafetería				
	2 Locales Cafetería				
Aula Mayor	Zonas de Mesa	2 Baterías de Baños	Sala de Profesores	Cafetería	
	Cuarto de Bombas y Tanques		Sala de Reuniones Profesores		
	Subestación Eléctrica				
	Area Mantenimiento				

A continuación, se evidencia el estado de ejecución de la Edificación construida, en la cual, de los 12.512 M2 cubiertos de construcción, ya se encuentran más de 10.000 M2 cubiertos terminados y en fase de detalles. El proyecto culmina a finales del mes de diciembre.



Panorámica Fachada Principal



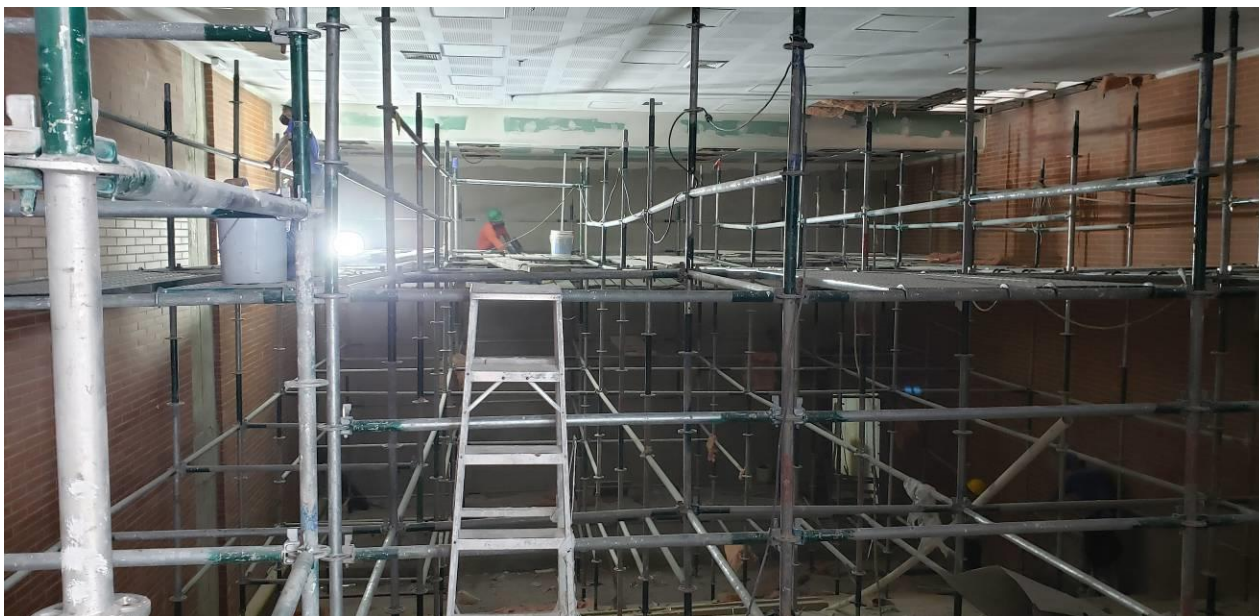
Panorámica de la Vía de la Entrada Principal



Panorámica Fachada Posterior



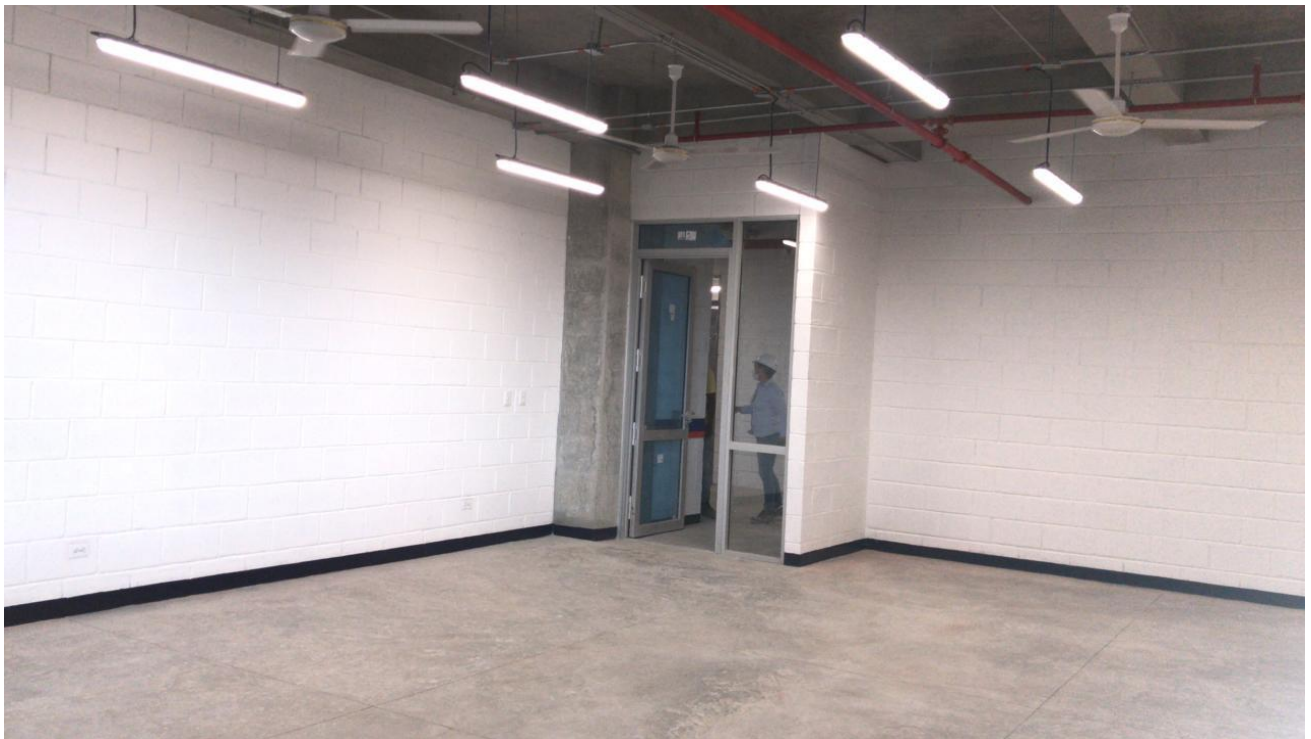
Biblioteca Primer Piso Área 600 M2



Aula Mayor Capacidad 164 Personas Área 210 M2



Cafetería Primer Piso Área 586 M2



Salón Tipo Capacidad 35 Estudiantes



Salón de Audiovisuales



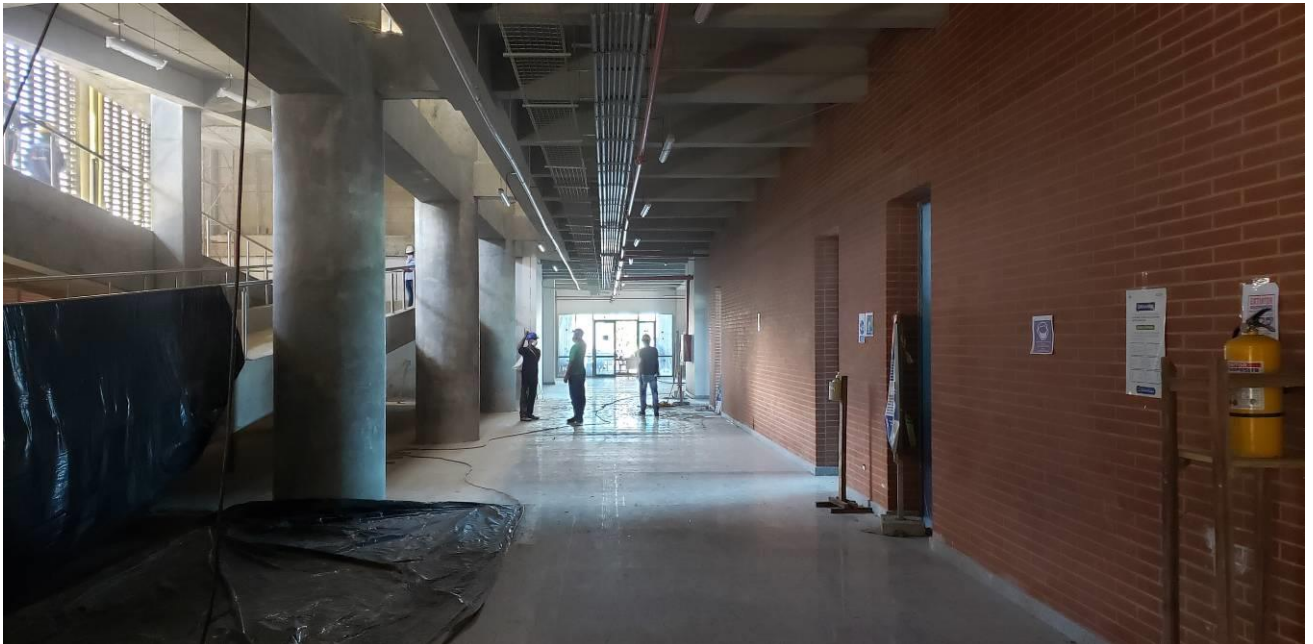
Sala de Profesores Tercer Piso Área 400 M2



Aula Mayor Capacidad 164 Personas Área 210 M2



Área de Co-Creación Cuarto Piso 600 M2



Pasillo Ala Izquierda Primer Piso



Rampa que Comunica Segundo y Tercer Piso



Batería de Baños Damas

En el plan indicativo aprobado y en la formulación del plan de acción se contempla para la presente vigencia el logro de las siguientes metas de resultado y de productos relacionadas con los sectores mencionados:

PLAN INVERSIONES 2020		
METAS DEL PLAN DE DESARROLLO	TIPO DE META	Valor Inversión
Alcanzar una cobertura estudiantil del 60 % en educación superior	MR1: Meta de Resultado	17.846.000.000
Construir 3400 m2 nuevos para uso misional en las cinco Sedes de la Universidad del Atlántico	MP1.1: Meta de producto	10.484.457.088
Dotar con 4 equipos y elementos tecnológicos a las Sedes de la Universidad del Atlántico	MP1.2: Meta de producto	
Entregar 3 equipos y elementos de laboratorios a las Sedes de la Universidad del Atlántico	MP1.3: Meta de producto	
Entregar 100 libros a la Biblioteca Central de la Universidad del Atlántico	MP1.4: Meta de producto	
Actualizar 12 bases de datos por año para consulta en la Universidad del Atlántico	MP1.5: Meta de producto	762.000.000
Intervenir 4000 M2 de Infraestructura física existente en las diferentes sedes de la Universidad del Atlántico	MP1.6: Meta de producto	6.600.000.000

Con la ejecución del proyecto de inversión realizado en Sabanalarga, se le está dando cumplimiento a la Meta de producto **MP1.1:** Construir 3400 m2 nuevos para uso misional en las cinco Sedes de la Universidad del Atlántico. En razón a que se han construido **12.512** metros cuadrados cubiertos de construcción, de los cuales **7000** M2 hacen parte de la línea base – Se ejecutaron en la administración anterior - los metros cuadrados restante, es decir los 5.512 hacen parte de la meta propuesta en la actual administración.

3.1.1. POBLACIÓN BENEFICIADA

Durante la vigencia 2020, se inscribieron **16.791** estudiantes de las diferentes zonas del país, de los cuales solo pudieron acceder o beneficiarse de los programas académicos de la Universidad **4.821** es decir un 28.7 % de la demanda presentada, como se evidencia a continuación.

ESTUDIANTES	PREGRADO		POSGRADO	
	2020-1	2020-2	2020 -1	2020-2
INSCRITOS	12.162	4.281	179	169
ADMITIDOS	2.706	2.534	179	169
MATRICULADOS	2.100	2.370	163	188
POBLACION TOTAL ESTUDIAN- TIL EN CURSO	22.276	23.136	675	437
POBLACION TOTAL ESTUDIAN- TIL - INCLUIDO POSGRADO	22.951	23.573		

La población total estudiantil matriculada incluido postgrado en el segundo semestre del año fue de **23.269** estudiantes, para la vigencia 2020 la población total matriculada aumentó a **23.573**, con una variación porcentual de incremento del **1.31%**.

3.2. DOTACIÓN

Se coordinó con las Directiva de la Universidad del Atlántico, a través de los propósitos contemplados en las líneas estratégicas del Plan de desarrollo institucional, las inversiones a desarrollar en dotación y mantenimiento de las instalaciones físicas de la Ciudadela Universitaria del Atlántico, las cuales fueron aprobadas por la Junta Especial Ciudadela Universitaria para su ejecución. En Dotación se realizó una inversión de **\$762** millones de pesos en la suscripción, renovación y actualización de Bases de Datos para la Biblioteca Central de la Universidad del Atlántico, requeridas para la acreditación de los programas Académicos del Alma Mater.

Con la inversión realizada en el proyecto mencionado se le está dando cumplimiento a la Meta de producto **MP1.5:** Actualizar 12 bases de datos por año para consulta en la Universidad del Atlántico.

En lo concerniente a los proyectos de dotación que apuntan a las metas **MP1.2:** Dotar con 4 equipos y elementos tecnológicos a las Sedes de la Universidad del Atlántico, **MP1.3:** Entregar 3 equipos y elementos de laboratorios a las Sedes de la Universidad del Atlántico, **MP1.4:** Entregar 100 libros a la Biblioteca Central de la Universidad del Atlántico, la Universidad está realizando la formulación y preparación de los proyectos con el propósito de remitirlo a la Secretaria Ejecutiva de la Junta Especial Ciudadela Universitaria para su respectiva inversión.

3.3. SOSTENIMIENTO

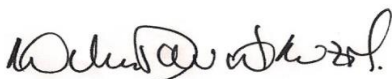
En lo relacionado al sostenimiento la Junta Especial Ciudadela Universitaria, aprobó recursos por valor de **\$6.600.000.000** para la ejecución de los siguientes proyectos:

- Adecuación, remodelación, diseño, reparación y ampliación de la Infraestructura física y su entorno, áreas Urbanísticas y Deportivas de la Universidad del Atlántico, en el Departamento del Atlántico.
- Interventoría Técnica, administrativa, financiera y ambiental a las obras de Adecuación, remodelación, diseño, reparación y ampliación de la Infraestructura física y su entorno, áreas Urbanísticas y Deportivas de la Universidad del Atlántico, en el Departamento del Atlántico.

Con el inicio en la ejecución del proyecto de inversión antes mencionado, se le estará dando cumplimiento a la Meta de producto **MP1.6:** Intervenir 4000 M2 de Infraestructura física existente en las diferentes sedes de la Universidad del Atlántico.

Con la ejecución de las acciones y proyectos en los tres sectores que contempla la ley, la Secretaría Ejecutiva de la Junta Especial Ciudadela Universitaria está orientada a darle cumplimiento a las metas anualizadas establecidas en el Plan indicativo y el plan de acción de la Vigencia fiscal 2020.

Atentamente



SALIM DAVID SUZ MAYA

Secretario Ejecutivo Ciudadela Universitaria